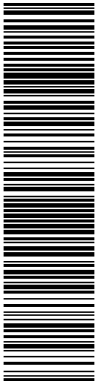


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250211 2024-LIC20-000049 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I85AL-Q9P7Q-CD44R Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 11/02/2025 13:30
	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1707252 I85AL-Q9P7Q-CD44R E2691821C638E9A48A207FE7742F03B39413489) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000049
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REF.: APF/MCC/MGM/AHM ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en C/ RAMON FREIRE GALVEZ 2, DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL. <u>INTERIOR.</u>

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **11/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/584**, por la que se da aprobación a **OBRAS DE REFORMA Y ACTUACIONES EN FACHADA DE EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS “CASA HERMANDAD DE LA SANGRE” en C/ RAMON FREIRE GALVEZ, 2 de esta Ciudad, Rfª Catastral 6274405UG1567S0001ZH.**

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **11/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/584**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **OBRAS DE REFORMA Y ACTUACIONES EN FACHADA DE EDIFICACIÓN ENTRE MEDIANERAS “CASA HERMANDAD DE LA SANGRE” en C/ RAMON FREIRE GALVEZ, 2 de esta Ciudad, Rfª Catastral 6274405UG1567S0001ZH.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).